

EVALUACIÓN TÉCNICA COTIZACIONES
EVENTO: 174484
AMP: ADQUISICIÓN DEL EI SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
AUTOMOTOR ESPECIAL
ZONA No. 10 -
ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-144-2023

El evento se estructuró bajo las siguientes condiciones:

Fecha del evento: 17 al 21 de junio de 2024

Valor Base. Fue el arrojado por el simulador de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el cual corresponde a la suma **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA YOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$216.278.815)** para este evento así:

Resumen de Solicitud de Cotización											
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="display: flex; gap: 10px;"> Modalidad: Vehículos con motor de combustión interna Zona: 10 Segmento: Empresarial Nivel de Servicio: 2 Peajes: \$1.689.421,00 </div> <div style="text-align: right;"> Generar CSV Preparar Archivo <small>Proveedor: Tienda Virtual</small> </div> </div>											
Especificaciones de la Solicitud de Cotización											
Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario	Valor Unitario + gravamen	Valor X Capacidad	Precio Total
1	CI 210 EM N2 V12 D LU	Pick up doble cabina 4x4	Día Zona Urbana	163	2	5	Villavieja San José del Guaviare	\$ 444.128,00	\$ 444.128,00	\$ 72.392.864,00	\$ 144.785.728,00
2	CI 210 EM N2 V12 DR	Pick up doble cabina 4x4	Día Zona Rural	65	1	5	Villavieja San José del Guaviare	\$ 577.367,00	\$ 577.367,00	\$ 37.528.855,00	\$ 37.528.855,00
3	CI 210 EM N2 V12 D DA	Pick up doble cabina 4x4	Día Zona Difícil Acceso	42	1	5	Villavieja San José del Guaviare	\$ 750.577,00	\$ 750.577,00	\$ 32.274.811,00	\$ 32.274.811,00
Sub Total:										\$ 214.589.394,00	
Peajes:										\$ 1.689.421,00	
Valor Total:										\$ 216.278.815,00	

Presupuesto Oficial: Teniendo en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente, a través de la guía de compra del Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023, la entidad estimo el presupuesto oficial para cada una de las zonas al adelantar la correspondiente investigación de mercado, en el caso de Zona 10, hasta por la suma **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 187.397.017)**, las ofertas presentadas para este proceso no podrán superar dicho valor, en caso de ser superado no será objeto de evaluación tal como se establece en el análisis del sector y estudio previo del presente proceso.

Evento: Para el efecto el día 14 de junio de 2024, previa autorización del Comité de Contratación se generó el evento de solicitud de cotización No. **174484**, el cual estuvo disponible entre las 8:00 am del 17 y la 17:00 del 21 de junio de 2024 para la contratación del Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor, para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social - zona 10, lo anterior, teniendo en cuenta el valor base establecido para este proceso de acuerdo con simulador zona 10 y el presupuesto oficial determinado por la entidad a través del estudio de mercado para la misma zona.

De otra parte, durante el evento para la zona 10 no se presentaron observaciones por parte de proveedores, sin embargo, posterior al cierre del proceso la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, informó mediante mensaje instantáneo de fecha 21 de junio de 2024 que: *“Me permito informar que por fallas técnicas no fue posible cargar el simulador ya que se cayó el internet un largo tiempo por el sector y hasta ahora se reestablece el servicio”*.

Análisis de las cotizaciones

En la etapa del evento de cotización No. **174484**, dieron respuesta al evento los siguientes proveedores:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Des
UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS - #1053894	20/08/24 07:34 -0500	216.278.815,00 COP	100%	343.556.742,60 COP	-127.277.927,60 COP		
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2 - #1053995	21/08/24 10:16 -0500	216.278.815,00 COP	100%	311.011.616,80 COP	-94.732.801,80 COP		
UNION TEMPORAL KOE 2023	UNION TEMPORAL KOE 2023 - #1054053	21/08/24 14:17 -0500	216.278.815,00 COP	100%	1.273.394.935,00 COP	-1.057.116.120,00 COP		
UNION TEMPORAL G7	UNION TEMPORAL G7 - #1054089	17/08/24 10:57 -0500	216.278.815,00 COP	100%	429.430.287,00 COP	-213.151.472,00 COP		
CONSORCIO CCE 2022	CONSORCIO CCE 2022 - #1054282	17/08/24 15:01 -0500	216.278.815,00 COP	100%	0,00 COP	216.278.815,00 COP		
UNION TEMPORAL MOVICOL	UNION TEMPORAL MOVICOL - #1054411	17/08/24 17:31 -0500	216.278.815,00 COP	100%	109.350.745,00 COP	106.928.070,00 COP		
UNION TEMPORAL LCT-2022	UNION TEMPORAL LCT-2022 - #1054589	21/08/24 07:46 -0500	216.278.815,00 COP	100%	489.033.498,00 COP	-272.754.683,00 COP		
UNION TEMPORAL AMP 2022	UNION TEMPORAL AMP 2022 - #1054863	21/08/24 12:49 -0500	216.278.815,00 COP	100%	216.278.815,00 COP	0,00 COP		
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS - #1054722	21/08/24 09:38 -0500	216.278.815,00 COP	100%	387.760.201,30 COP	-171.481.386,30 COP		
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA - #1055044	21/08/24 15:30 -0500	216.278.815,00 COP	100%	152.633.283,71 COP	63.645.531,29 COP		
UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA	UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA - #1055124	20/08/24 10:17 -0500	216.278.815,00 COP	100%	370.116.167,95 COP	-153.837.352,95 COP		
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - #1055284	21/08/24 10:56 -0500	216.278.815,00 COP	100%	211.918.057,84 COP	4.360.757,16 COP		
UNION TEMPORAL BUS-ING	UNION TEMPORAL BUS-ING - #1055300	19/08/24 21:38 -0500	216.278.815,00 COP	100%	239.314.867,85 COP	-23.036.052,85 COP		
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESE2023	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESE2023 - #1055319	20/08/24 08:03 -0500	216.278.815,00 COP	100%	419.867.757,00 COP	-203.888.942,00 COP		
SERVITRANSTUR SAS	SERVITRANSTUR SAS - #1055331	20/08/24 08:45 -0500	216.278.815,00 COP	100%	339.719.921,00 COP	-123.441.106,00 COP		
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL - #1055447	21/08/24 15:45 -0500	216.278.815,00 COP	100%	206.402.089,84 COP	9.876.725,36 COP		
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	UNION TEMPORAL ANDINO 2022 - #1055484	20/08/24 17:34 -0500	216.278.815,00 COP	100%	394.306.919,00 COP	-178.028.104,00 COP		
TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	TRANSPORTES SENSACION S.A.S. - #1055498	20/08/24 18:03 -0500	216.278.815,00 COP	100%	764.147.969,00 COP	-547.889.154,00 COP		
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	UNION TEMPORAL ALIANZA BT - #1055554	21/08/24 15:07 -0500	216.278.815,00 COP	100%	431.298.554,00 COP	-215.019.739,00 COP		
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - #1055672	21/08/24 12:10 -0500	216.278.815,00 COP	100%	636.545.312,00 COP	-420.266.497,00 COP		
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES - #1055767	21/08/24 16:39 -0500	216.278.815,00 COP	100%	363.989.421,00 COP	-147.710.606,00 COP		
TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION - #1055786	21/08/24 16:30 -0500	216.278.815,00 COP	100%	163.676.865,55 COP	52.601.949,45 COP		

Se presentaron un total de veintidós (22) propuestas, de las cuales ocho (8), cotizaron por un valor inferior o igual al arrojado por el simulador. Relacionados a continuación: **1. CONSORCIO CCE 2022, 2. UNION TEMPORAL MOVICOL, 3. UNION TEMPORAL AMP 2022, 4. UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, 5. UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, 6. UNION TEMPORAL BUS-ING, 7. UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL y 8. TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION.**

Una vez revisadas las ofertas se pudo evidenciar que la oferta presentada por el **CONSORCIO CCE 2022** es inválida, por presentar oferta sin diligenciar para la zona 10 y por lo tanto el simulador cargado arroja un valor de \$0., tal como se muestra en la siguiente imagen:

RFQ - Transporte Terre... - Evento 174484 Concluyo el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

Artículos y servicios

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio a Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)					
tra02-Vehiculos con ...		2 (0.55 Metros)	0,00 COP	0,00 COP	CONSORCIO
tra02-Vehiculos con ...		1 (0.55 Metros)	0,00 COP	0,00 COP	CONSORCIO
tra02-Vehiculos con ...		1 (0.55 Metros)	0,00 COP	0,00 COP	CONSORCIO
tra02-Peajes		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	CONSORCIO
Total de la base				216.278.815,00 COP	
Mejor total (todos los proveedores)				0,00 COP	Ahorros 0,00 COP
Mejor total de proveedor				0,00 COP	Ahorros 0,00 COP

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió de a verificar en el catálogo del acuerdo marco, en donde se puede evidenciar que el proveedor **CONSORCIO CCE 2022** no cuenta con cobertura para la zona 10, por lo tanto, se prosigue con el análisis de la cotización enviada por parte de la **UNION TEMPORAL MOVICOL** que oferta menor valor, es decir, es la más económica frente a los otros proveedores que cotizaron en el evento realizado. Sin embargo, encontramos que el valor publicado en la tienda virtual y el valor del simulador es diferente, siguiendo con lo contemplado en la guía del acuerdo marco, se solicitó a **UNION TEMPORAL MOVICOL** ajuste del simulador, sin embargo, **UNION TEMPORAL MOVICOL** no envió respuesta.



Teniendo en cuenta que el proveedor **UNION TEMPORAL MOVICOL**, se procedió a escalar el caso a Colombia Compra Eficiente, bajo la solicitud con el asunto: "solicitud sobre 1- TVEC - Eventos de Cotización-Entidad registrado con el número 1181866 a su nombre, ha sido resuelto por Paula Andrea Herrera Estrada", obteniendo la siguiente respuesta:

“Fecha de solución: 2024-06-27 15:39

Tipo de solución: Definitivo

Solución:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, validando su requerimiento en el evento de cotización 174485, las solicitudes de aclaración se solicitan por medio de Mensajes y correo electrónico el proveedor debe responder en el tiempo establecido por la entidad, teniendo en cuenta que prevalece el valor de la plataforma, Si el proveedor no responde en el tiempo establecido por la entidad, la entidad valida lo que establece la guía de compra y es seleccionar el segundo proveedor de menor precio realizando documento enviándolo a todos los proveedores para soportar el proceso que están realizando.

Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda.

En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente. Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Estatal establece cuál es la de menor precio.

En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar. En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados. La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.

2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

Guía de compra:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-56_guia_para_comprar_tvec_a_traves_del_amp_transporte_terrestre_de_pasajeros_ii_v2_29-02.2024.pdf

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento(...)"

Por lo anterior, el comité evaluador rechazó la oferta al no obtener respuesta por parte **UNION TEMPORAL MOVICOL**, y procedió a evaluar al siguiente proveedor el cual es **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA**.

Se verifica que los precios ofertados para el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor estuvieran por debajo de los precios techo publicados en el catálogo del acuerdo marco de precios para ese proveedor como puede evidenciarse a continuación en valor total de la oferta que se muestra a continuación:

UNION TEMPORAL SRD	UNION TEMPORAL SRD	21/06/24	216.278.815,00	100%	152.633.283,71	63.645.531,29
TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA -	15:30	COP		COP	COP
	#1055044	-0500				

Los artículos no están en Lotes (4 artículos)		
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 10 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 163 - Pasajeros: 5		113.382.211,50 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
2	56.691.105,75	COP
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 10 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 65 - Pasajeros: 5		22.606.882,66 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1	22.606.882,66	COP
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 10 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 43 - Pasajeros: 5		14.954.788,55 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1	14.954.788,55	COP
tra02--Peajes		1.689.421,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1 Unidad	1.689.421,00	COP
Total		152.633.283,71 COP

Así mismo, una vez descargado el archivo de cotización de la firma **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA** se pudo establecer, de acuerdo con contemplado en el numeral 5.2.5 de “*LA GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS el Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II -CCE-144-2023*”, la siguiente información:

- Los Precios cotizados por el proveedor corresponden a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se verifico el valor total de la cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, pues debe coincidir con el valor de cotización registrado por el Proveedor en el simulador. Se verifico que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “Cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo. La Entidad Estatal debe elegir la oferta del Proveedor que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización.”

Sin embargo, considerando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, se realizó la validación de la oferta recibida aplicando la metodología de CCE, estableciéndose que la misma podría estar catalogada como artificialmente baja.

Por lo anterior, el 27 de junio de 2024, el comité evaluador solicitó a la UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, que justificará brindando una explicación de cómo con el precio ofertado puede cumplir con el objeto contractual en las condiciones solicitadas y generar su propia utilidad, además, deberá indicar expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, con el porcentaje de descuento ofertado, no se afecta el equilibrio económico del contrato, ni se genera afectación alguna a su patrimonio.

El proveedor brindo respuesta a la solicitud manifestando lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad los motivos y cálculos que fundamentan los precios ofertados dentro del evento de cotización No. 174477 en los siguientes términos y con los cuales trasmitimos a la entidad una total seguridad de que la misma cuenta con los análisis necesarios que permitan llevar a cabo una correcta ejecución en la prestación del servicio dentro de las condiciones técnicas por la misma requeridas, sin ocasionar una situación de riesgo para la entidad por una indebida ejecución

Dentro de este concepto es claro definir varios aspectos relevantes que componen la oferta para la tipología de vehículo y zonas requeridas, como lo son los costos asociados al servicio los cuales se definen en:

Salarios Conductores
 Combustible
 Mantenimientos
 Pólizas RCC y RCE – SOAT
 Gastos Inherentes Aproximados: Parqueaderos, Administración y otros.
 Componente Neto Vehículo (Cuota de este o Ganancia proporción a la misma del propietario)
 AIU de la UNION TEMPORAL”

Así mismo, discriminó, 1. Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal), 2. Gastos generales, 3. Imprevistos, 4. Utilidad:

CALCULO SALARIAL CONDUCTOR: SLMMV *CARGA PRESTACIONAL/DIAS MES LABORAL

$$\$ 1.300.606+780364 = \$2.080.970/30 = \$ 69.365 \text{ X día de trabajo}$$

TIPO DE VEHICULO		
Pick Up Doble cabina 4*4		
ZONA URBANA		
ESTRUCTURA DE COSTOS		
VALOR OFERTADO UNION TEMPORAL		347.798,19
CANTIDAD	COSTOS OPERATIVOS POR VEHICULO	BASE POR DIA
CONDUCTOR	SALARIO CONDUCTOR	9.746
1	COMPONENTE VEHICULO / CUOTA O UTILIDAD PROPIETARIO (32%)	111.295
1	MANTENIMIENTO MENSUAL (15%)	52.170
1	COMBUSTIBLE (20%)	69.560
1	LAVADAS Y PARQUEADERO (5%)	17.390
1	SOAT Y POLIZAS (10%)	34.780
1	ESTAMPILLAS (0%)	0
TOTAL COSTOS POR HORA		294.941
UTILIDAD UNION TEMPORAL \$		52.858
UTILIDAD UNION TEMPORAL %		15%

TIPO DE VEHICULO		
Pick Up Doble cabina 4*4		
ZONA RURAL		
ESTRUCTURA DE COSTOS		
VALOR OFERTADO UNION TEMPORAL		347.798,19
CANTIDAD	COSTOS OPERATIVOS POR VEHICULO	BASE POR DIA
CONDUCTOR	SALARIO CONDUCTOR	9.746
1	COMPONENTE VEHICULO / CUOTA O UTILIDAD PROPIETARIO (35%)	121.729
1	MANTENIMIENTO MENSUAL (18%)	62.604
1	COMBUSTIBLE (20%)	69.560
1	LAVADAS Y PARQUEADERO (5%)	17.390
1	SOAT Y POLIZAS (10%)	34.780
1	ESTAMPILLAS (0%)	0
TOTAL COSTOS POR HORA		315.808
UTILIDAD UNION TEMPORAL \$		31.990
UTILIDAD UNION TEMPORAL %		9%

TIPO DE VEHICULO		
Pick Up Doble cabina 4*4		
ZONA DIFICIL ACCESO		
ESTRUCTURA DE COSTOS		
VALOR OFERTADO UNION TEMPORAL		347.785,32
CANTIDAD	COSTOS OPERATIVOS POR VEHICULO	BASE POR DIA
CONDUCTOR	SALARIO CONDUCTOR	9.746
1	COMPONENTE VEHICULO / CUOTA O UTILIDAD PROPIETARIO (37%)	128.681
1	MANTENIMIENTO MENSUAL (15%)	52.168
1	COMBUSTIBLE (20%)	69.557
1	LAVADAS Y PARQUEADERO (5%)	17.389
1	SOAT Y POLIZAS (10%)	34.779
1	ESTAMPILLAS (0%)	0
TOTAL COSTOS POR HORA		312.319
UTILIDAD UNION TEMPORAL \$		35.466
UTILIDAD UNION TEMPORAL %		10%

"(...)Con lo cual se obtendrá una Utilidad Mensual que oscila entre el 9% y el 15%, dentro de dicha utilidad se encuentran contemplados los imprevistos y los gastos u costos administrativos.

Por lo cual puede ser verificado por la entidad que Cumplimos y Cumpliremos con cada una de las especificaciones de carácter técnico solicitadas por la entidad para la prestación del servicio.

A su vez manifestamos que, las tres empresas que conforman la Unión Temporal cuentan con toda la infraestructura tanto operativa como administrativa para garantizar la atención inmediata del servicio, validación en campo de la operación y las reuniones que sean requeridas dentro de la ejecución contractual. (...)

De conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador analizó la justificación enviada por el proveedor y considera que la aclaración otorgada cumple con los parámetros recomendados en la guía para el manejo de ofertas precios artificialmente bajos.

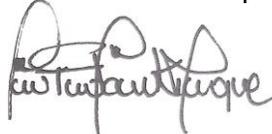
En consecuencia, la cotización presentada por el proveedor firma **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA cumple** con los requisitos establecidos por el Acuerdo Marco y satisface la necesidad de la Entidad establecida en el estudio previo.

Así las cosas, se recomienda a la ordenadora del gasto, proceder a colocar la Orden de Compra a la cotización que cumplió técnicamente y con el menor precio, que corresponde a la empresa **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA** por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$152.633.283,71).**

Se firma en Bogotá D.C., el 28 de junio de 2024 por el comité evaluador



MARIA ISABEL AVELLANEDA CRISTANCHO
Coordinadora GIT Servicios de logística y transporte
Subdirección de Operaciones



LEIZA FERNANDA LANK MANRIQUE
Asesora
Subdirección de Operaciones



CARLOS AUGUSTO CAMPOS ROMERO
Profesional especializado GIT Servicios de logística y transporte
Subdirección de Operaciones